

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Plan Urbanístico de Betelu reservará el espacio situado en torno al paraje Argaitzondoeta para la implantación de un futuro Balneario

Así se recoge en el texto de un Concierto previo entre el Ayuntamiento y el Departamento de Fomento previo a la redacción del Plan

Martes, 04 de junio de 2013

El Plan Urbanístico Municipal (PUM) de Betelu reservará el espacio geográfico situado en torno al paraje Argaitzondoeta, para la implantación de un futuro balneario y para actividades turísticas asociadas a él, y recogerá también la posibilidad de crear una nueva área de actividad económica de carácter local en el paraje Iriaundi (al norte del municipio junto a la carretera NA-1300 en la muga con Betelu).

Así se ha recogido específicamente en un concierto previo suscrito hoy entre el consejero de Fomento, Luis Zarraluqui, y el alcalde de Betelu, Miguel Javier Recalde, para concertar los puntos principales que desarrollará la redacción del Plan Urbanístico Municipal (PUM) del municipio.

Zonificación global

La orografía del territorio condiciona fuertemente la zonificación global planteada y la ordenación urbanística que desarrollará el Plan Urbanístico Municipal. Así, una estimación ponderada de la capacidad del crecimiento previsible ha fijado la cantidad global de referencia en un máximo de 90 viviendas nuevas, número que podrá quedar reducido en el PUM por las limitaciones indicadas. El Plan también reservará suelo para vivienda protegida.

Por otro lado, la previsión de nuevo suelo para actividades económicas de carácter local en Iriaundi se estima en torno a 1 hectárea; el PUM identificará y justificará también los suelos destinados a parque urbano/rural y preverá terreno para la posible ampliación del Colegio Público Araxes.

El PUM tendrá en cuenta, además, la complicada topografía de todos los bordes del núcleo urbano actual, así como el curso fluvial del río Araxes y su inundabilidad, considerando particularmente las vegas Lauzkea, Jaunsagasti y Putzualdea, así como el espacio urbano comprendido entre el río y la carretera NA-1300. En función de ello se determinarán los ámbitos urbanizables (y en consecuencia el número de viviendas), para evitar, tanto un impacto negativo en el paisaje como los riesgos de inundabilidad.

Aspectos medioambientales

El PUM de Betelu deberá incluir como elementos determinantes de la ordenación municipal: los espacios naturales protegidos (el Lugar de Importancia Comunitaria Sierra de Aralar y el Espacio Natural Protegido EN 27-Encinares de Betelu (Norte y Sur) Zigari y Beroate); los Montes de Utilidad Pública Irulegui y Límite y Elostá; y los Hábitats de Interés Prioritario (pastizales mesofíticos acidófilos, alisedas riparias y pastizales y prados xerofíticos basófilos cantabro-pirenáicos) y Hábitats de Interés Comunitario (Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia, vegetación casmofítica, pastizales basófilos mesofíticos y xerofíticos alpinos). Finalmente también se deberá ordenar el ecosistema fluvial del río Araxes y las regatas Intzeko erreka e Ipintzeko erreka.

Sistema de comunicaciones

Por su parte, el sistema viario rodado queda establecido por la carretera local NA-1300 Irurtzun-Lte. Guipúzcoa, que comunica el municipio con Lekunberri y Tolosa, y la carretera local NA-7513 de acceso Intza.

El sistema viario rodado estructurante urbano lo componen la carretera de Lekunberri a Tolosa a su paso Betelu, acondicionada de modo que vertebral la comunicación rodada y peatonal de Betelu y de este con Arribe-Atallu; y la conexión al nuevo polígono de actividades económicas en Iriaundi.

La red de caminos rurales y peatonales incluye los siguientes: Vuelta de Aralar, Sendero de Gran Recorrido GR-20-21; la Senda de Goikola; senderos locales Herriz-herri, Ariztitxoko bidea Na-120 y San Donato; Ariztitxoko-Lezaeta bidea, y otros que quiera preservar el Ayuntamiento de Betelu.

Suelo no urbanizable

De acuerdo con los valores medioambientales y culturales considerados anteriormente, se plantean como suelo no urbanizable: los elementos medioambientales considerados anteriormente; el Monte Elostá y las Malloas de la Sierra de Aralar, que se protegerán de manera específica; el río Araxes, que tendrá la consideración de elemento protagonista estructurante en la ordenación; las regatas del término municipal, en particular Ipintzeko erreka e Intzeko erreka, que tendrán una normativa específica en el Plan, que las preservará de acciones que puedan afectar negativamente a sus características fluviales y medioambientales.

Otros acuerdos

El PUM también recogerá los elementos estructurantes del ciclo del agua (captación, depósitos, conducción principal, colectores emisarios principales), así como la planta de residuos sólidos urbanos y las subestaciones eléctricas, que serán identificados.

El PUM desarrollará el Modelo de Desarrollo Territorial según lo determinado en este concierto previo, y en conformidad con las determinaciones del Plan de Ordenación Territorial Navarra Atlántica (POT 2).